

RIO GALLEGOS, 02 de noviembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 75.921/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 164/20 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en los Institutos de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos (ICASUR) y de Educación y Ciudadanía (IEC), y de código 29/A465 denominado "El transporte terrestre de carga en Santa Cruz: Nuevas prácticas y construcciones territoriales en épocas de pandemia", que es dirigido por la Dra. Paula DIEZ y Codirigido por la Prof. Miriam VAZQUEZ, y cuyo equipo estará integrado por los docentes investigadores: Prof. Sebastián RUIZ, Lic. Adriana BRITOS, Prof. Mabel RAUQUE COYOPAE, el integrante del Cuerpo de Administración y Apoyo Abog. Juan José REGALADO, los integrantes alumnos de grado y pregrado: Mariela RODRIGUEZ y Florencia PAREDES y el integrante externo Téc. Matías MURGA;

QUE el proyecto tiene como fecha de inicio el 1° de agosto de 2020 y como finalización el 31 de Julio de 2021;

QUE obra nota de la Directora del Proyecto Dra. Paula DIEZ solicitando la baja del integrante Tec. MATIAS MURGA, a partir del 19 de octubre de 2020;

QUE mediante Nota N° 271/2020 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE obra Despacho N° 38/VIRTUAL/20 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando hacer propio el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA en el Proyecto de Investigación, radicado en los Institutos de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos (ICASUR) y de Educación y Ciudadanía (IEC), y de código 29/A465 denominado "El transporte terrestre de carga en Santa Cruz: Nuevas prácticas y construcciones territoriales en épocas de pandemia", al Téc. Matías MURGA (DNI N° 39.204.538), en carácter de Integrante Externo, a partir del 19 de octubre de 2020, con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar al interesado, Secretaría de Ciencia y Tecnología.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar al interesado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivos, para su archivo conforme al cronograma de frecuencias.-

Tec. Andrea Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

199/20